

Boletín de Prensa

Ante la intención manifiesta del titular del Ejecutivo Federal de transferir las funciones de la Comisión Especial para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez al INMUJERES, diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) nos dimos a la tarea de obtener información sobre este hecho y solicitamos una reunión con la Secretaría de Gobernación, para externar nuestra inconformidad ante este hecho.

El martes 6 de Noviembre de 2007, diversas OSC que trabajamos el tema de feminicidio, acudimos a una cita programada con el Subsecretario de Gobernación de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Miguel Alessio Robles, para plantearle nuestra postura sobre el Proyecto de Decreto que abroga la Comisión Especial para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. Faltando al derecho constitucional de audiencia, las representantes de más de 100 organizaciones no fuimos recibidas por el Subsecretario en una cita pactada con más de 15 días de antelación.

Este hecho es un signo más de la política de Estado del actual régimen, en la que se pretende invisibilizar y desaparecer en los hechos todos los mecanismos de verificación, seguimiento y protección a los derechos humanos de las mujeres en el tema de Feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua y en general a nivel nacional.

A la sociedad civil se le ha informado que la Comisión de Juárez formará parte del INMUJERES, cuando lo que se plantea en el Proyecto de Abrogación es su desaparición, infiriendo falsamente que deriva sus atribuciones y facultades. En concreto, por la naturaleza jurídica del INMUJERES, esta institución no contempla en su marco normativo la atención de la procuración de justicia vinculada, que sí atiende por tener rango de Subsecretaría de Estado, la Comisión de Juárez, atribuciones que son exclusivas de la Secretaría de Gobernación.

No hay que olvidar que la Comisión de Juárez surge de la obligación de México de atender las recomendaciones internacionales y nacionales específicas para Juárez, jurídicamente vinculantes, que obligan a nuestro país a atender esta problemática en forma integral y desde los mecanismos del Estado.

Con la desaparición de la Comisión, se está ejerciendo un carpetazo a los casos de feminicidio en Ciudad Juárez, en un acto más de simulación, pues si bien a los Organismos Internacionales de Protección a los Derechos Humanos se les informa que esta Comisión es uno de los instrumentos del Estado para atender las recomendaciones, además de informar que nuestro país es un "ejemplo" en la lucha contra el feminicidio; cuando en realidad se ha emprendido una campaña internacional para simular que se ha cumplido con los ordenamientos jurídicos internacionales, y a nivel nacional se eliminan mecanismos, se niega acceso a la información y al derecho de audiencia.

En contrasentido de esta política gubernamental de negación, en Ciudad Juárez se sigue asesinando a las mujeres –tan sólo este año van 19 asesinadas–, y según información del Poder Judicial del Estado, en relación con delitos bajo proceso, los porcentajes de violencia contra las mujeres que representa en 2007 Ciudad Juárez, en relación con la incidencia de criminalidad contra las mujeres en todo el estado de Chihuahua; en un resumen aportado por el Poder Judicial del Estado, del 1° de enero al 31 de agosto de 2007, se hace un recuento de que:

- a. En Violencia Familiar, Ciudad Juárez representa el 38% de la totalidad los delitos procesados por el Sistema Judicial del estado.
- b. En el delito de Violación, representa el 48% de la totalidad los delitos procesados por el Sistema Judicial del estado.
- c. En el delito de Privación Ilegal de la Libertad, representa el 55% de la totalidad los delitos procesados por el Sistema Judicial del estado.
- d. En el delito de Abuso Sexual, representa el 53% de la totalidad los delitos procesados por el Sistema Judicial del estado.
- e. En el delito de Hostigamiento Sexual, representa el 38% de la totalidad los delitos procesados por el Sistema Judicial del estado.

- f. En el delito de Omisión de Auxilio, representa el 49% de la totalidad los delitos procesados por el Sistema Judicial del estado.

Además, producto del trabajo que ha realizado el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), hoy podemos afirmar que además de los 452 asesinatos de mujeres cometidos entre 1993 y 2006 –reconocidos por la PGR-, se deben sumar los 19 casos de este año, los más de 30 cuerpos identificados positivamente por el EAAF, y los 50 restos de mujeres sin identificar que aún permanecen en el SEMEFO de Ciudad Juárez.

Lo cual significa que hay más de 500 asesinatos de mujeres, de los cuales el 75% aún no tienen sentencias; 172 funcionarios públicos responsables de omisión, negligencia, y delitos contra la administración de la justicia que gozan de impunidad; y al menos el 20% de los casos de mujeres reportadas como desaparecidas en los que no hay información disponible –lo que representaría más de 800 mujeres con reporte de desaparición sobre las que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua no tiene actuaciones conocidas.

Es por ello que las OSC demandamos que la Comisión de Juárez siga existiendo en la Secretaría de Gobernación, con las atribuciones y facultades conferidas originalmente en el Decreto de Creación del 18 de febrero de 2004.

Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres, Academia Mexicana de Derechos Humanos

Observatorio Ciudadano del Femicidio (articulación de 45 OSC de 17 estados de la República)

Católicas por el Derecho a Decidir

DDser

Federación Mexicana de Universitarias

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte

Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez

Red de investigadoras por la vida y la libertad de las mujeres

Casa Promoción Juvenil